



Asamblea General

Distr. limitada
8 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

66º período de sesiones

Viena, 31 de mayo a 9 de junio de 2023

Proyecto de informe

Adición

K. La agenda “Espacio2030”

1. De conformidad con la resolución [77/121](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “La agenda ‘Espacio2030’”.
2. Los representantes de Alemania, Austria, el Brasil, el Canadá, China, Colombia, Filipinas, Indonesia, Kenya, Noruega, la República de Corea y Rumania formularon declaraciones en relación con este tema. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.
3. La Comisión tuvo ante sí el informe sobre la reunión de expertos de El Espacio para las Mujeres, dedicada al tema “El acceso de las mujeres y las niñas al sector espacial y su participación en él”, organizada por las Naciones Unidas y la República de Corea y celebrada en Daejeon (República de Corea) del 16 al 19 de agosto de 2022 ([A/AC.105/1273](#)).
4. Se presentaron a la Comisión las ponencias siguientes:
 - a) “Gobernanza espacial chilena”, a cargo de la representante de Chile;
 - b) “Promover la modernización del sistema de la industria aeroespacial a través de un desarrollo abierto, compartido e inclusivo: introducción al Noveno Foro Aeroespacial Comercial (Internacional) de China”, a cargo del representante de China;
 - c) “La red Space2Agriculture de INNOspace: apoyo de Alemania a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y facilitación de la innovación intersectorial basada en la tecnología espacial”, a cargo del representante de Alemania;
 - d) “Resultado de la reunión de expertos de El Espacio para las Mujeres organizada por las Naciones Unidas y la República de Corea en 2022”, a cargo de la representante de la República de Corea;
 - e) “La ‘d’ que falta en diversidad: abordar la inclusión de la discapacidad por medio del proyecto El Espacio para las Personas con Discapacidad, de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre”, a cargo de la representante de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;



f) “Incorporación de la información geoespacial en pro del desarrollo sostenible: prácticas de la CESPAP”, a cargo del observador de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico.

5. La Comisión recordó que la Agenda “Espacio2030”: el espacio como motor del desarrollo sostenible, y su plan de aplicación, aprobados por la Asamblea General en su resolución 76/3, constituían un documento político de alto nivel que mostraba la contribución de las actividades espaciales y los instrumentos espaciales al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los amplios beneficios sociales de las actividades espaciales y el papel esencial de las tecnologías y aplicaciones espaciales y de los datos obtenidos desde el espacio en el fomento del crecimiento y la prosperidad económicos.

6. La Comisión señaló además que la Agenda “Espacio2030” también contribuía a definir la futura función de la Comisión y apoyaba su función fundamental de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, fortalecer la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de esas actividades.

7. La Comisión aplaudió los esfuerzos del Paraguay, país que ejercía la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, por incluir referencias a la Agenda “Espacio2030” y a la pertinencia de la ciencia y la tecnología espaciales para el desarrollo sostenible en la declaración política que se aprobaría en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se celebraría los días 18 y 19 de septiembre de 2023, como se señala en el informe final de la Subcomisión (A/AC.105/1279, párr. 72).

8. La Comisión señaló que el éxito de la Agenda “Espacio2030” dependía de que este documento se tradujera en medidas concretas, basándose en las alianzas y los instrumentos que se exponían en el plan de aplicación de la Agenda “Espacio2030”. A este respecto, la Comisión señaló que, al aplicar la Agenda “Espacio2030”, los Estados contribuían a una serie de mecanismos, programas, proyectos y plataformas internacionales y regionales relacionados con el espacio, y se beneficiaban de ellos, así como de instrumentos e iniciativas que había elaborado o estaba elaborando la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y que contribuían a promover los cuatro objetivos generales de la Agenda “Espacio2030”, que se estructuraban en torno a los cuatro pilares de la economía espacial, la sociedad espacial, la accesibilidad espacial y la diplomacia espacial.

9. La Comisión, recordando el énfasis de la Agenda “Espacio2030” en promover la igualdad de género en las actividades espaciales y fortalecer la participación de las mujeres en la educación en las esferas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM), señaló que, como parte del proyecto El Espacio para las Mujeres de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la tercera reunión de expertos de El Espacio para las Mujeres se había celebrado en Daejeon (República de Corea) del 16 al 19 de agosto de 2022. La Comisión señaló además que la cuarta reunión de expertos de El Espacio para las Mujeres se celebraría del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2023 en Montreal (Canadá).

10. Se expresó la opinión de que la Comisión debería hacer lo posible por garantizar la aplicación efectiva de la Agenda “Espacio2030” y, con ese fin, colmar la brecha existente entre las capacidades de los distintos países para utilizar las tecnologías y aplicaciones espaciales, seguir mejorando la gobernanza global del espacio e incrementar la contribución de las actividades espaciales a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

11. Se expresó la opinión de que la Agenda “Espacio2030” también era importante, por cuanto uno de sus objetivos era promover y reforzar la utilización del espacio ultraterrestre en favor de economías oceánicas sostenibles, lo cual revestía vital importancia para varios países.

12. La Comisión recordó que en 2025 tendría lugar un examen de mitad de período de los progresos realizados en la aplicación de la Agenda “Espacio2030” y que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre tenía la intención de preparar la Agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación en forma de publicación, con el fin de aumentar su visibilidad y su impacto en la comunidad internacional más amplia.

13. La Comisión tomó conocimiento de la publicación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial sobre la contribución a la Agenda “Espacio2030” del Programa Espacial Europeo, al servicio de un mundo de 8.000 millones de personas, titulado “*Space2030*” *Agenda: EU Space Supporting the World of 8 Billion People* ([ST/SPACE/85](#)).
